

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**6595** *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se aprueba el otorgamiento de Licencia a la entidad mercantil "CHARTER MARÍTIMO ARCHIPIÉLAGO CANARIO, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 6 de febrero de 2023 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de "Recepción de desechos generados por buques, de los contenidos en el Anexo IV del Convenio Marpol 73/78, para los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, adaptada al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en los puertos de Las Palmas, gestionados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, aprobado en sesión del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2021 (BOE núm. 13, sábado 15 enero de 2022), a favor de la entidad mercantil "CHARTER MARÍTIMO ARCHIPIÉLAGO CANARIO S.L", por un plazo de un año y 6 meses, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2023.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A230007400-1